



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00338403- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD 847/17 por la que se designan ayudantes estudiantes *ad-honórem* en la asignatura CLÍNICA PSICOLÓGICA Y PSICOTERAPIAS, durante el periodo del 12.06.2017 al 12.06.2019, y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Fabián Olaz, informa que Sofía PACHECO DNI: 37.822.241, Florencia DELFEDERICO DNI: 35.055.929, cumplieron con las obligaciones de las ayudantías, presentando los trabajos reglamentarios titulados: "Nuevas Configuraciones Familiares: Tipos de familia, funciones y estructura familiar" (PACHECO) y "Diseños de investigación en psicología clínica y terapias basadas en la evidencia" (DELFEDERICO), por lo que corresponde aprobar las ayudantías.

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Que el Profesor Fabián Olaz, informa que Ivana Caren BELIERA DNI: 37.175.841, no cumplió con las obligaciones de la ayudantía por lo que no corresponde aprobarla.

Que la documentación se encuentra incorporada al expediente de referencia mediante el IF-2023-00522694-UNC-DSA#FP.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar las ayudantías *ad-honórem* a las estudiantes Sofía PACHECO DNI: 37.822.241 y Florencia DELFEDERICO DNI: 35.055.929, realizadas en la asignatura CLÍNICA PSICOLÓGICA Y PSICOTERAPIAS, de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 12.06.2017 al 12.06.2019.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que las estudiantes Sofía PACHECO y Florencia DELFEDERICO, han realizado los trabajos previstos por la asignatura.

ARTÍCULO 3º: No aprobar la ayudantía *ad-honórem* a la estudiante Ivana Caren BELIERA DNI: 37.175.841, para la que fue designada en la asignatura CLÍNICA PSICOLÓGICA Y PSICOTERAPIAS, durante el periodo del 12.06.2017 al 12.06.2019.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar

